

CIRCULAR No. 019-DGAC-2021

Tegucigalpa, M.D.C., 03 mayo de 2021

**CÓNSULES GENERALES, CÓNSULES, VICE-CÓNSULES Y ENCARGADOS DE ASUNTOS
CONSULARES EN EL EXTERIOR.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de referirme a las diversas necesidades que ha generado la contingencia del COVID-19 a nivel mundial, en virtud de lo cual se estará realizando una jornada de Consulados Móviles en toda la región de Estados Unidos de América y prevista llevarse a cabo en las fechas comprendidas del 04 al 06 de junio del presente año.

Al respecto, se solicita elaborar el plan de ejecución para la realización del Consulado Móvil que se le ha asignado, con base al procedimiento establecido en el Capítulo VII Consulados Móviles, Artículo 33 Organización de Consulados Móviles del Reglamento del Decreto No. 263-2011 de los Servicios Consulares y Actos de Protección Consular.

Es oportuno indicar, que al momento de remitir el presupuesto para someterlo a visto bueno de la Gerencia Administrativa, se deberá comunicar lo siguiente:

- Ciudad donde se llevará a cabo el consulado móvil.
- Contemplar el número de atenciones que se prevé brindar, y
- Número de funcionarios que participarán en dicha actividad.

De igual forma, se reitera que el informe debe contener fotografías del personal asistente como de la cantidad de personas atendidas y la liquidación de gastos correspondiente, mismo que deberá remitirse a la Dirección General de Asuntos Consulares/Oficina de Supervisión Consular en el término de cinco días hábiles siguientes a la fecha que se realizó la actividad.

Distíngula Consideración.

Nelly Karina Jerez Caballero
Subsecretaria de Asuntos Consulares y Migratorios

CC: Archivo